



RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° ²⁷⁴ - 2016
10/11/16

LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL SERVICIO DE PARQUES
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

Visto la Resolución de Secretaría General No. 316-2016/SERPAR LIMA/SG/MML de fecha 14.10.2016;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de visto se le designa a la Arq. Elena Molina Cerpa en el cargo de Gerente de Proyectos del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA;

Que a la referida Funcionaria en su condición de Gerente de Proyectos es necesario encargarle un Fondo Fijo para Pagos en Efectivo;

Estando a lo establecido por las Normas Generales del Sistema Administrativo de Tesorería NGT 06,07 y 08 y por la Directiva de Tesorería N°001-2007-EF/77.15 aprobada por R.D. N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, la misma que está en vigencia para el Año Fiscal 2016;

Con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Tesorería, Sub-Gerencia de Contabilidad y la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR en la Gerencia de Proyectos de SERPAR LIMA el Fondo Fijo para Pagos en Efectivo para el Ejercicio Presupuestal 2016 a nombre de la señora Elena Molina Cerpa hasta por la suma de S/. 1,500.00 (MIL QUINIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES).

ARTICULO SEGUNDO.- El manejo del Fondo Fijo para Caja Chica se hará en observancia a lo que establece la Directiva N° 001-2014/SERPAR-LIMA/SG/GA/MML.

ARTICULO TERCERO.- La Gerencia de Administración y Finanzas, a través de sus dependencias, es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.


ALFREDO GONZALES AVILA
Gerente de Administración y Finanzas
SERPAR | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima